

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

162**MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.208 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña María Antonia Marzo Martínez, contra la empresa “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada” y Asociación Ferroviaria Médico Farmacéutica de Previsión Social, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente, cuya parte dispositiva dice:

Demanda: dirijo a usted el presente, a fin de informarle que el acto de juicio señalado en estos autos se celebrará el día y hora señalados anteriormente en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo social número 1, situado en calle Princesa, número 3, 28008 Madrid.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 21 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.821/11)